

Escoger años cotizados

Recientemente, la ministra de Trabajo, Fátima Báñez, anunció la intención de reformar el sistema para que los interesados puedan escoger entre sus 25 mejores años de cotización. Pero, ¿tal medida beneficia o perjudica a las personas que vayan a jubilarse?

Si hacemos un poco de memoria, antes de las elecciones de 2004 que ganó Zapatero, el secretario de Estado de Seguridad Social, gobernando el Partido Popular, ya anunciaba una reforma donde se tuvieran en cuenta todas las cotizaciones realizadas por los cotizantes, que pretendía pasar de los 15 años a toda la vida laboral. Aquellas elecciones de 2004 las ganó el Partido Socialista y la propuesta, finalmente, se quedó en el cajón. Báñez, ahora, vuelve a traer una propuesta muy mejorada.

A todos los cotizantes les beneficiará tomar sus 25 años mejor cotizados, pues como escogerá los más altos, el resultado será una pensión más alta. Tengamos en cuenta que, tras un largo periodo de crisis económica, muchos trabajadores han perdido sus empleos. Quienes han conseguido encontrar uno, lo han hecho por un salario menor y, por tanto, han pasado a cotizar por bases menores. Otros, por edad avanzada u otras circunstancias, ni tan siquiera han conseguido un nuevo empleo.

La propuesta de la ministra será muy beneficiosa para trabajadores a quienes les quedan 12 años para jubilarse, que no tienen empleo o que sus bases de cotización son muy bajas y que antes cotizó a lo largo de más de 25 años por las bases de cotización máxima, puesto que su pensión tendrá una correlación mejor con sus cotizaciones a lo largo de su vida que si sólo se aplicaran los últimos 25 años. Peor sería con los últimos 15. Asimismo, antes de la reforma, algunos cotizantes, especialmente los autónomos, cotizaban los últimos 15 años por la máxima cotización y disfrutaban de la pensión máxima, mientras habían cotizado prácticamente toda su vida laboral por el mínimo. Desde una perspectiva de equidad y justicia social, los dos casos se contraponen y se justifica la ampliación del número de años tomados para el cálculo y la posibilidad de elegir las mejores cotizaciones.

Si se tomara toda la vida laboral como base para el cálculo sería más justo, pues cada uno obtendría una pensión en función de su histórico de cotizaciones. Pero dado que generalmente los primeros años de cotización son menores que los últimos, tomar toda la vida laboral puede dar con pensiones menores a las que pueda corresponder tomando los últimos años. La medida anunciada por Fátima Báñez es deseable, pues es más justa, equitativa y beneficiosa para todos los pensionistas con las actuales reglas de juego.

Director general de JDA/SFAI